



DECRETO ALCALDICIO N° 3149 /

AUTORIZA MOD. PRESUP. INTERNA N° 12 AÑO 2018

REQUINOA, 31 DE Octubre 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 419 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°12 , en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferente cuenta.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 12 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Programa	AUMENTO	DISMINUYE
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	SEGURIDAD CIUDADANA	1.000.000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	PROMOCION JUVENIL		1.000.000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	GESTION INTERNA		10.490.000
215-22-05-002-000-000	AGUA	GESTION INTERNA		6.150.000
215-22-05-003-000-000	GAS	GESTION INTERNA		200.000
215-22-05-004-000-000	CORREO	GESTION INTERNA		1.130.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	GESTION INTERNA		950.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	GESTION INTERNA		1.190.000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	GESTION INTERNA	970.000	
215-22-05-999-000-000	OTROS	GESTION INTERNA	770.000	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD	12.370.000	
215-22-05-002-000-000	AGUA	AGUA	6.000.000	
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	GESTION INTERNA	2.000.000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	GESTION INTERNA		2.000.000
TOTALES			23.110.000	23.110.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)



DECRETO ALCALDICIO Nº 3178/

REG. MOD. PRESUP. INTERNO Nº 13 AÑO 2018

REQUINOA, 06 de noviembre 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo Nº 148 donde se solicita la autorización de la modificación interna Nº13, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítem, pero diferente cuenta.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna Nº 13 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, 21MAYO		30.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, CUENTA PUBLICA		179.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, INAUGURACION AÑOS ESCOLAR		300.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, FIESTA DE FIN DE AÑO		1.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, FIESTA COSTUMBRISTA	1.509.500	
	TOTALES	1.509.000	1.509.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO Nº 3226/

REG. MOD. PRESUP. INTERNA Nº 13 AÑO 2018

REQUINOA,

08 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo Nº 429 donde se solicita la autorización de la modificación interna Nº13 , en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferente cuenta.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna Nº 13 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTAR	DISMINUCION
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	4.700.000	
PROGRAMAS CULTURALES	TEATRO MUNICIPAL	215-22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA		4.700.000
Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTAR	DISMINUCION
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-06-999	OTROS	3000000	
PROGRAMAS CULTURALES	TEATRO MUNICIPAL	215-22-06-999	OTROS		3000000
Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTAR	DISMINUCION
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FIESTA COSTUMBRIST	215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.100.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-07-999	OTROS		100.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FIESTA COSTUMBRIST	215-22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		500.000
PROGRAMAS SOCIALES	SEGURIDAD CIUDADA	215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		1.500.000
Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTAR	DISMINUCION
SERVICIOS COMUNITARIOS	MANTENCION DE SEÑALÉTICAS DE TRANSITO	215-22-08-006	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	9.000.000	
SERVICIOS COMUNITARIOS	MANTENCION DE SEMAFOROS	215-22-08-005	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS		9.000.000
TOTALES				18.800.000	18.800.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO N° 3244 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3178

DE FECHA 06.11.2018.

REQUINOA, 12 de Noviembre 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3178 de fecha 06.11.2018, que aprueba, modificación presupuestaria interna N° 13 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, 21MAYO		30.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, CUENTA PUBLICA		179.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, INAUGURACION AÑOS ESCOLAR		300.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, FIESTA DE FIN DE AÑO		1.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, FIESTA COSTUMBRISTA	1.509.500	
	TOTALES	1.509.000	1.509.000

Una vez destruido el Decreto Alcaldicio, la DAF constata que hay error al asignar número de Modificación Presupuestaria, siendo la correcta la N° 14 y además error de imputación de cuentas, solicitado por la Unidad de Comunicaciones.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 31 78 de fecha 06 .11.2018, en lo siguiente :

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 14 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, 21MAYO		30.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, CUENTA PUBLICA		179.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, INAUGURACION AÑOS ESCOLAR		300.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, FIESTA DE FIN DE AÑO		1.000.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, FIESTA COSTUMBRISTA	1.509.000	
	TOTALES	1.509.000	1.509.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JAP/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo



DECRETO ALCALDICIO Nº 3253/

REG. MOD. PRESUP. INTERNA Nº 16 AÑO 2018

REQUINOA, 13 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 434 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°16 , en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferente cuenta.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 16 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripción	AUMENTAR	DISMINUCION
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTA	2.000.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-999	OTROS	500.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-003	PRODUCTOS QUIMICOS		2.500.000
			TOTALES	2.500.000	2.500.000
Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripción	AUMENTAR	DISMINUCION
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-06-999	OTROS	1.400.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-06-003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS		400.000
PROGRAMAS CULTURALES	TEATRO MUNICIPAL	215-22-06-999	OTROS		1.000.000
			TOTALES	1.400.000	1.400.000
Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripción	AUMENTAR	DISMINUCION
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIO	2.300.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		800.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D		1.500.000
			TOTALES	2.300.000	2.300.000
Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripción	AUMENTAR	DISMINUCION
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-08-001	SERVICIO DE ASEO	300.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-08-008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES		300.000
			TOTALES	300.000	300.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)